



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 12 de enero 2026

**Visto:** la Nota Informativa Nº 012-2026-OL-HVLH/MINSA, emitida por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 049-2025-OEA-HVLH, se designa al Comité de Selección del Procedimiento de Selección "Concurso Público de Servicios Nº 001-2025 Servicio de Seguridad y Vigilancia 24 meses para el Hospital Víctor Larco Herrera", dispuesta mediante Resolución Administrativa Nº 036-2025-OEA-HVLGH/MINSA y Resolución Administrativa Nº 044-2025-OEA-HVLH/MINSA;



Que, con Nota Informativa Nº 012-2026-OL-HVLH/MINSA, la Oficina de Logística solicita la reconfiguración del Comité, señalando que el Lic. Arturo Peláez Mugarra quien integraba el comité de Selección en calidad de miembro suplente del 1er Miembro, a la fecha ha cesado en el servicio en la Entidad por límite de edad, por lo que resulta pertinente designar y recomponer el Comité de Selección, proponiendo en su reemplazo al CPC. José Luis Mendoza Carrillo como miembro del Comité del procedimiento de selección, "Concurso Público de Servicios Nº 001-2025 Servicio de Seguridad y Vigilancia 24 meses para el Hospital Víctor Larco Herrera, quien actualmente se desempeña como jefe de la Unidad de Servicios Generales y cuenta con el conocimiento técnico en el objeto materia de la contratación, a efectos de continuar con el Procedimiento de Selección correspondiente según su estado;



Que, la reconfiguración que se solicita se sustenta en lo dispuesto en el numeral 59.2, del Artículo 59, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el sentido que " Los integrantes del comité sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse a un nuevo integrante, y que los integrantes suplentes solo actúan en ausencia del titular de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 59.1 del Artículo 59 del citado Reglamento;

Con el visado de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, y la delegación de facultades mediante Resolución Directoral Nº 005-2026-DG-HVH/MINSA de fecha 13 de enero 2026, para aprobar su designación, remoción y renuncia de los Miembros de Comités de los Procedimientos de Selección;

Y estando a lo informado por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

## SE RESUELVE

**Artículo 1º.-** Reconformar el Comité de Selección de la Resolución Administrativa N° 049-2025-OEA-HVLH/MINSA del Procedimiento de Selección "Concurso Público de Servicios N° 001-2025 Servicio de Seguridad y Vigilancia 24 meses para el Hospital Víctor Larco Herrera", el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

### MIEMBROS TITULARES

- |  |             |
|--|-------------|
| ➤ M.C. Clara Huamán Aguado             | Presidente  |
| ➤ Abog. Hipólito Oswaldo Castro Lázaro | 1er Miembro |
| ➤ Sr. Carlo Leopoldo Acosta Sandoval   | 2do Miembro |

### MIEMBROS SUPLENTE

- |   |             |
|---|-------------|
| ➤ M.C. Isabella Wolniczak Rodríguez         | Presidente  |
| ➤ CPC. José Luis Mendoza Carrillo           | 1er Miembro |
| ➤ Lic. Adm. Diego Armando Alcántara Herrera | 2do Miembro |

**Artículo 2º.-** NOTIFICAR la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité de Selección.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística del Hospital Víctor Larco Herrera, la ejecución de las acciones que resulten necesarias, a fin de que el Comité de selección conduzca y desarrolle el presente procedimiento de selección en estricta sujeción a las normas contenidas en el TUO de la LCE y el Reglamento.

**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).



**Regístrese y Comuníquese,**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

  
Mag. Elisa Janet Rivera Del Rio  
DIRECTORA EJECUTIVA

EJRDR/lsm  
C.C Of. Logística  
Archivo

Av. El Ejercito N° 600  
Magdalena del Mar, Lima  
17, Perú  
Telef. (511) 2614557 -1046